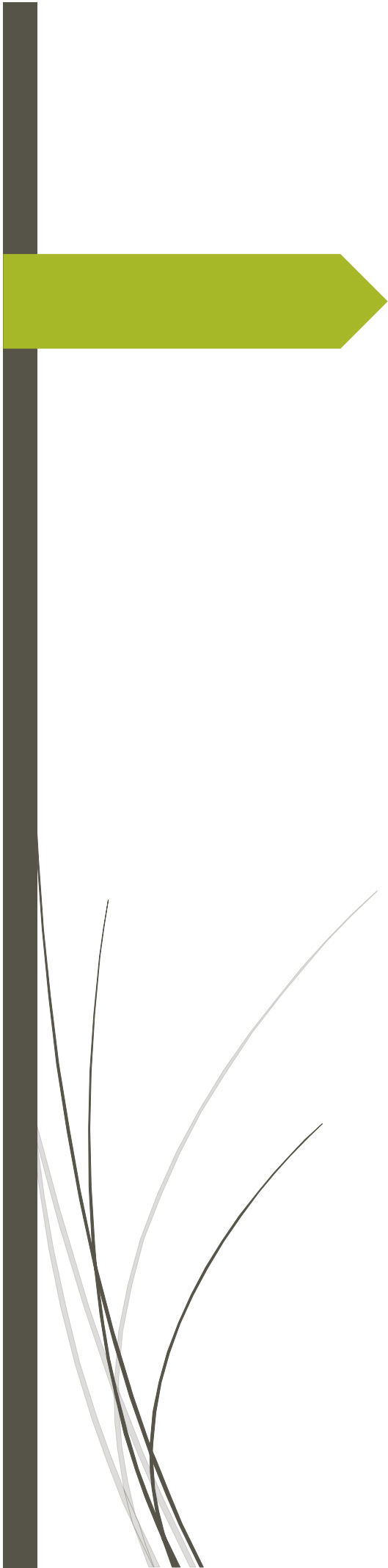




REGULACIÓN LABORAL DE LA PROSTITUCIÓN

Osane Chamorro de la Horra

GRADO RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

¿Qué es la prostitución?

Se trata de la actividad que realiza la persona que cobra por mantener relaciones íntimas con otros individuos. Prostituirse, por lo tanto, consiste en tener sexo a cambio de un pago. Cuando pensamos en el término prostitución generalmente nos viene a la cabeza a una mujer como meretriz, muy inusualmente la de un hombre ejerciendo este oficio. Además, como veremos a continuación la prostitución de las mujeres en mujeres se realiza de forma forzosa y la prostitución por parte de los hombres se realiza de forma voluntaria. Por ello a partir de ahora vamos a hablar de la prostitución ejercida por mujeres.

¿Por qué hablar de la prostitución? Datos estadísticos

- Naciones Unidas (2010) en su informe sobre la globalización del crimen, en el apartado sobre la industria del sexo en Europa destaca que el 39% de los hombres españoles ha pagado alguna vez en su vida por sexo.
- Según la Encuesta Nacional sobre Salud y Hábitos Sexuales realizada en 2003 (INE) entre los hombres encuestados que tenían relaciones sexuales, un 27,3% respondió afirmativamente al hecho de haber pagado por sexo alguna vez en su vida. Un 6,7% de los mismos respondió haberlo hecho en el último año
- 300.000 mujeres son prostituidas anualmente en España.
- Alrededor de 1.500.000 de hombres diariamente consumen sexualmente cuerpos femeninos.
- Los periódicos de tirada nacional, se reembolsan gracias a los anuncios de servicios sexuales, más de 48.000 euros a la semana.
- España es el burdel de Europa, la mayoría de los clientes/prostituidores que se desplazan a los clubs ubicados en zonas fronterizas de nuestro país son de origen europeo. Claro es el ejemplo del paso fronterizo de "La Jonquera" donde se encuentran los burdeles mas grandes de España, (En un radio de 15 kilómetros existen 10 prostíbulos) uno de ellos el conocido como Lady`s Dallas cuenta con una media de 100-140 mujeres y unos 500 clientes diarios, los cuales se duplican los fines de semana.
- El 90% de mujeres prostituidas en España son extranjeras.

Prohibicionismo (Concepto y ejemplo) Irlanda

El modelo prohibicionista no considera la prostitución como una infracción, pero sí todas sus manifestaciones visibles (captación, publicidad, gestión de establecimientos, explotación de beneficios, contratos...). De alguna manera, este modelo pretende invisibilizar la prostitución, relegándola a la esfera de lo privado. Todo tipo de prostitución está prohibido. A efectos legales a todos los agentes envueltos en el negocio de la prostitución se les considera criminales pero como veremos frecuentemente el único papel criminalizado es el de la prostituta. El único país que aplica este modelo de manera 'perfecta' es Irlanda, que castiga a todos y cada uno de los agentes que intervienen en el negocio del comercio sexual. En Irlanda la visión que impera es la de que la prostitución atenta contra el orden público. Por ello, se castiga a prostitutas, clientes

y proxenetas indistintamente como infractores. No obstante, la ley tampoco sanciona el intercambio en privado. Actualmente está en proceso la elaboración de una normativa para la abolición de la prostitución siguiendo el modelo Sueco.

Las experiencias prohibicionistas han demostrado un resultado negativo porque al no actuar sobre las causas de la prostitución, esta se sostiene y al ser convertida en delito se esconde de la vista. Además, cuando se da la intervención policial, son ellas las que terminan multadas y encarceladas y raramente los otros componentes del sistema prostituyente.

A nivel simbólico el prohibicionismo no produce modificaciones, al contrario, refuerza los prejuicios sobre las personas en situación de prostitución, acerca de su peligrosidad, de su carácter antisocial, de su "maldad" y "vicio", convirtiéndolas, ahora, en delincuentes.

El resultado de estos prejuicios es hacer recaer toda la responsabilidad sobre la persona en situación de prostitución, de todo cuanto a ella le pasa y de todo lo relacionado con esa actividad, relevando de ella a quienes integran el sistema prostituyente, de esta manera el estigma social se ve reforzado. La práctica indica que por más que también se persiga a proxenetas y rufianes, quienes terminan siendo detenidas y juzgadas son las personas sometidas a la prostitución.

El resultado de la práctica prohibicionista es la discriminación y exclusión de la persona prostituida lo que implica mayores riesgos para su salud mental y física, provocándole dificultades para una integración en la sociedad y, particularmente, en el acceso a los servicios sanitarios públicos. Desde este punto de vista puede ser considerada como una especie de ciudadanía de categoría inferior. Este punto es importante dado que los riesgos en la salud de las personas en prostitución son elevados. No solamente implican las posibilidades de infecciones de transmisión sexual, sino la aparición de otras enfermedades y trastornos psíquicos. Estos trastornos psicológicos que sufren tienen su origen en el desarrollo de la actividad misma, en la que el cuerpo y su interior están constantemente en juego, además de las agresiones físicas, amenazas y violaciones de que son objeto durante el ejercicio de la actividad, así como del continuo falseamiento de su propia realidad ante la sociedad y muchas veces ante su propia familia.

El sistema prohibicionista teóricamente iguala responsabilidades y niega las relaciones de poder propias del sistema prostituyente y patriarcal, y al negarlas borra de un plumazo las desigualdades de género y de clase social. Como la mayoría del derecho penal quienes lo padecen especialmente son las minorías, esto es, las clases sociales sometidas, aquellas que menor poder de defensa tienen y las mujeres.

Abolicionismo (Concepto y ejemplo) Suecia

A diferencia del Prohibicionismo, el Abolicionismo considera que la mujer prostituida no puede ser objeto de persecución ni de sanción, sino que tiene que ser protegida y se deben articular mecanismos para darle la opción o la oportunidad de que pueda reinserirse laboralmente, o de recibir un tratamiento psicológico y social para que pueda salir de esa situación de la cual es

víctima. También se caracteriza por tener una línea de actuación contra el cliente a través de unas sanciones. Por ejemplo, en el caso de Suecia las sanciones son básicamente pecuniarias, con una multa, y en determinados casos se puede llegar a castigar penalmente con penas de hasta seis meses, lo cual no implica el ingreso en prisión, pero obliga a reflexionar al cliente.

El mayor mito que justifica la existencia de la prostitución es aquel que alude a las necesidades sexuales y al impulso sexual natural de los hombres. Sin embargo, los estudios sobre sexualidad humana demuestran que la sexualidad y el deseo se construyen en el proceso de socialización. Esto significa que nuestras conductas sexuales son aprendidas y por tanto modificables.

Se afirmó que en tres años de funcionamiento de la ley se había reducido la prostitución callejera en un 70% y la de los clubes en un 50% y que el informe sobre prostitución del Consejo de Salud y Bienestar Sueco también consideraba que la prostitución de calle había disminuido, manteniéndose tan sólo la más marginal: la relacionada con la drogadicción o la de mujeres de mayor edad.

Legalización (Ejemplo de articulación y consecuencias producidas). Alemania (no en todas las regiones) y Países Bajos.

Con el termino legalizar entendemos que esta actividad pasa a ser regulada y controlada por el Estado. De hecho, cuando en el año 2000 se levantó la prohibición de ejercer la prostitución en burdeles, también entró en vigor un nuevo artículo en el Código Penal del país que convierte en punibles todas las formas de explotación en la prostitución. Al mismo tiempo se revisó la ley para la protección de menores y se elevó la edad mínima para ejercer trabajos sexuales de 18 a 21 años. Es decir, la legalización supuso un mayor control administrativo sobre la actividad. Las autoridades municipales son las encargadas de diseñar las políticas en materia de prostitución. Al igual que como ocurre en España algunas localidades multan a las prostitutas a través de las ordenanzas municipales como es el caso de Barcelona.

Además de diseñar las políticas de licencias, las municipalidades están obligadas a garantizar que las trabajadoras sexuales reciben la asistencia social y sanitaria que necesitan. Por ejemplo, han de contar con un programa de ayuda y orientación hacia aquellas trabajadoras sexuales que decidan dejar el oficio. Por su parte, las prostitutas han de pagar impuestos y tener un seguro privado de salud como cualquier otro trabajador en el país. El Gobierno holandés ha constatado que tras la legalización, las condiciones sanitarias y de seguridad de las trabajadoras han mejorado. De hecho, "abusos tales como la trata de personas, la prostitución de menores, la falta de higiene y ambientes de trabajo inseguros son mucho más propensos a existir en el sector de la prostitución ilegal y rara vez se detectan en el sector regulado en los Países Bajos".

Según las estadísticas manejadas por el Ministerio de Seguridad y Justicia en el Estudio sobre Prostitución en los Países Bajos 2014 , las "prostitutas tienen unas condiciones de vida menos saludables que las del resto de los holandeses". Según una encuesta realizada en 2006 por el Ejecutivo, muchas de las prostitutas sondeadas sufrían tensión, abatimiento y soledad. Cerca del 40 % afirmó haber experimentado situaciones de angustia como resultado de su trabajo, y

que estas les provocaban ansiedad y dificultades para dormir. Según esta misma investigación, "casi la mitad de las prostitutas declararon percibir su trabajo como emocionalmente difícil". Sin embargo, una gran mayoría también afirmó "saber a dónde ir para obtener asistencia en materia de salud".

Aunque el modelo holandés es el único en el mundo que permite este negocio imponiéndole numerosos límites, no ha conseguido eliminar el abuso ni la explotación, ni tampoco la sociedad ha superado los prejuicios hacia las prostitutas. Por otro lado, lo que sí se ha conseguido es aumentar los ingresos en las arcas públicas vía impuestos y niveles más altos de seguridad e higiene en el sector. La prostitución legal, supera los 2.500 millones, lo que equivale al 0,4% del PIB holandés, más que la industria quesera del país.

Consentimiento social. Situación española.

La situación laboral de las prostitutas en España es muy diferente según en la región que nos encontremos, pero actualmente es posible estar dadas de alta en la seguridad social tanto como autónomas como por trabajadoras por cuenta ajena.

En primer lugar, debemos destacar que las trabajadoras del sexo pueden ejercer su trabajo protegidas por la seguridad social en el caso de trabajar en un club de alterne los cuales si que están permitidos en España, y cotizar en el régimen general de la seguridad social marcando la casilla como "camareras". Esto ya se ha visto recogida en varias sentencias. Pero en 2015 nos encontramos con la primera sentencia de un juzgado de Barcelona que reconoce por primera vez en España los derechos laborales de las trabajadoras del sexo, a las cuales les corresponden los mismos derechos que a cualquier otro trabajador del régimen general de la seguridad social. Deben ser dadas de alta, tendrán derecho a paro, vacaciones incluso si procediese reclamaciones por despido. Debemos añadir el matiz de que la prostitución la ejercen de forma libre y voluntaria en un lugar acondicionado para ello. En este caso nos encontramos con trabajadoras por cuenta ajena, es decir, se trata de una prestación voluntaria de servicios sexuales a los clientes de la empresaria demandada, en su local, por su cuenta y bajo la dependencia y organización de la misma, a cambio de una retribución previamente convenida. Frente a esta sentencia que busca legalizar la situación de las meretrices, nos encontramos con que el ayuntamiento de Barcelona intenta luchar contra la prostitución a través de las multas tanto a prostitutas como a clientes, la posibilidad de multar existe en Barcelona desde 2012 y las cantidades son las siguientes: Para las prostitutas, la sanción será de 100 a 300 euros por ofrecer o aceptar prestar servicios sexuales retribuidos en la calle, y de 300 a 750 si se hace a menos de 200 metros de una escuela. Para los clientes que pidan o negocien, y cualquier conducta que promueva la prostitución callejera, la multa será de 1.000 a 1.200 euros, y de 1.200 a 1.500 si a menos de 200 metros de una escuela; si se mantienen relaciones sexuales retribuidas en la calle, será de 1.500 a 3.000. Aunque las prostitutas podrán conmutar la multa si participan en un curso de inserción.

Por tanto, nos encontramos ante la siguiente situación: intento de legalización de la prostitución ejercida de forma libre y voluntaria en burdeles y club de alternes y por otro lado penalización de la prostitución en calle. Parece que el motivo de esta diferencia pueda ser que

en la calle esta “mal visto”, es más visible por la gente y no da buena imagen, pero si se realiza en un ámbito más privado parece que no es un problema que se ejerza aun sabiendo que la mayoría de las mujeres lo realizan de forma forzosa.

En cuanto a las trabajadoras por cuenta propia nos podemos encontrar con diferentes situaciones:

La declaración de una prostituta como trabajadora autónoma es posible y ha sido demostrado por una jueza de Lanzarote que acudió a la delegación de Hacienda para pedir el alta en el Impuesto de Actividad Económica. Tras informar a la funcionaria de su profesión, esta consulto con un superior y la dieron de alta como trabajadora sexual. Posteriormente se dirigió a la Tesorería de la Seguridad Social para inscribirse. Esto demuestra que es posible trabajar por cuenta propia como prostituta y contar con los mismos derechos que cualquier otro trabajador autónomo.

Tras esta demostración de la jueza varias mujeres en Ibiza intentaron seguir sus pasos y en 2012 por primera vez un grupo de meretrices deciden juntarse y crear una sociedad cooperativa en Ibiza. Las mujeres residentes en Ibiza y con sus papeles en regla, tienen entre 22 y 32 años. Trabajan como prostitutas en sus propios apartamentos, de día, y en clubes, por la noche. Alguna de ellas lleva ejerciendo esta profesión desde hace 8 años, si hubiese cotizado durante todo este tiempo ahora tendría sus derechos reconocidos.

Dar de alta de la cooperativa no fue fácil. Llevaban intentándolo desde junio de 2012, pero el Consell de Ibiza denegó su petición en primera instancia. Fue en agosto de 2013 cuando revertió su decisión, para sorpresa de las afortunadas cooperativistas, que culminaron su proceso de formalización burocrática en noviembre. 11 mujeres forman parte de esta cooperativa conocida como “Sealeer”, lo que buscan a través de esto es legalizar su situación, tener derecho a sanidad, el día de mañana contar con derecho a la jubilación y una pensión reconocida ya que es un trabajo como otro cualquiera, además de compartir infraestructuras y servicios y socializar los riesgos. Muchas mujeres han intentado entrar en la cooperativa, pero debido a que no cumplían los requisitos (principalmente no tener los papeles en regla) se han quedado fuera. Para darse de alta como socia, además de cumplir los requisitos y aceptar los estatutos (recogidos en 80 páginas), hay que pagar 300 euros. El tiempo mínimo de permanencia es de cuatro años, salvo causas de fuerza mayor, y cuando alguien quiera darse de baja, se le reembolsan los 300 euros. Se puede trabajar a tiempo completo, parcial o de forma ocasional. Las trabajadoras no tienen porque trabajar en un lugar concreto (clubs de alterne) si no que pueden ejercer libremente su profesión además de apropiarse de todos los beneficios, sin ningún intermediario. Se considera que esta iniciativa planta batalla al proxenetismo y dota de derechos a las mujeres, que pasan a estar aseguradas.

Conclusiones

El único modelo que busca la igualdad de las mujeres y la defensa de sus derechos es el sueco con el método de abolicionismo de la prostitución, ya que el prohibicionismo es un modelo incompleto y la legalización beneficia únicamente al Estado ya que la trata de personas, discriminación y abusos se han seguido produciendo en este sector.

Por lo que parece la tendencia española es hacia la legalización lo cual parece un problema evidente ya que como hemos visto la prostitución forzada esta alrededor del 90%, además de producirse por mujeres extranjeras que no cuentan con la documentación pertinente. Por tanto, en mi opinión, para conseguir una igualdad verdadera la industria del sexo, en concreto de la prostitución debe ser abolida. Es la única medida efectiva que puede luchar contra la discriminación y violencia que se produce hacia estas mujeres. Es denigrante que un ser humano obligue a otro a hacer lo que quiera solo porque "va a pagar", por ello debe de ser cambiada la percepción que se tiene hacia las prostitutas ya que en su mayoría se ven obligadas a ejercer este oficio, son relegadas de la sociedad y no se las permite en ningún momento reinsertarse ya que son vistas por todo nosotros como algo negativo.